

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2953 BARCELONA

EDICTO de conclusión de concurso

D/D^a Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 728/2013, seguido en este Juzgado a instancia de KERNHOA FOOD, S.L., se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 14 de enero de 2016, acordando el cese de los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

En Barcelona, 14 de enero de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160002686-1